



REF.: Autoriza compra urgente de Servicio de Odontólogo para realizar 14 auditorias.

DECRETO N° 3981

COIHUECO, 27 MAY 2013

VISTOS

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N°1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°1.813 de fecha 05 de abril de 2012, que aprueba Convenio Programa Odontológico Integral.
2. Necesidad de cumplir con 14 auditorias.
3. Necesidad de cumplir con el Convenio Odontológico Integral, por falta de Dentistas para la realización de 14 auditorias, debido a que se han solicitado cotizaciones sin obtener confirmación y convenio tiene vigencia hasta el 31 de Mayo.

DECRETO:

1. Califica situación de Urgencia y autoriza compra de servicio de dentista para realizar 14 auditorias a Dra. Matilde Eugenia González Fuentealba, RUT.7.504.438-0, por un valor de \$367.710 (impuesto Incluido).
2. Impútese el gasto a la cuenta 114-05 "Aplicación de Fondos en Administración"



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GEORGINA MORELO LOPEZ  
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/OJA/RJC/YQE/cvl